



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 188

03 de mayo de 2016

DE: Asesoría Privada

PARA: RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

ASUNTO: PROGRAMACIÓN CONSEJOS COMUNITARIOS VIGENCIA 2016

Cordial saludo,

De manera atenta y por instrucciones del Señor Alcalde, me permito socializarles la programación de los Consejos Comunitarios de la vigencia 2016, para la asistencia y participación de todas las entidades del sector central y descentralizados.

Es importante resaltar que la asistencia de todo el Gabinete Municipal es de carácter indelegable, y deben estar desde el inicio hasta el final del Consejo Comunitario.

El horario programado para las comunas es de 06:30 pm a 08:00 pm y en los Corregimientos de 02:00 a 04:00 pm.

Agradezco la atención y colaboración brindada al respecto.

CERO PAPEL

Atentamente,

MARIO CASTAÑO MONTOYA
Asesor(a) Privado(a)

Anexos: [PROGRAMACION CONSEJOS COMUNITARIOS.doc](#)

Proyectó y elaborado por: Angela Maria Rincon Bedoya